

ADMINISTRATIVA**Orden de Compra No. 68465 del 03/05/2021**

En Bogotá D.C., a los 19 del mes 05 del año 2021, se reunieron las siguientes personas: Braulio Andrés Marcelo Ramírez, con Cédula No. 1.069.256.915, quien se desempeña en el cargo de Coordinador de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor y el señor Hender Gustavo Alvarez Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.527.689, obrando en condición de representante legal de Autoservicio Mecánico SAS con NIT. 900355181-3 en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 121021 del 6 de mayo de 2021

APROBACION DE GARANTIA: 14 de mayo de 2021

ARL: N/A

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo multimarca, para los vehículos del DANE central, de conformidad con las características y condiciones técnicas señaladas por la Entidad, a través del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

VALOR: \$3.491.663,35

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por Doscientos Cuarenta Días (240) sin que excedan el 31 de diciembre de 2021 y serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-12-2021

CONSIDERACIONES: N/A

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor

Nombre: Braulio Andrés Marcelo Ramírez



Firma del Contratista

Nombre: Hender Gustavo Alvarez Duarte